

NOMINA DE ACCIONISTAS

SERGIO E. PEREZ IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.A.

SEPSA

Registro Unico
de Contribuyentes No

0990022003001

Número del Expediente

AÑO

2 0 7 6 2 - 6 5

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/.....o/o

CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.....

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	Financiera Interamericana	0990376328	001										28'750.000
2	Financiera Nacional	1790271013	001										28'750.000
3	Soc.Inmobiliaria Industrial S.A.												25'180.000
4	Sergio E.Pérez Váldez	0900717307											14'675.000
5	Banco del Pacífico	0990005737	001										550.000
6	Maquinarias y Vehículos S.A.	0990022011	001										324.000
7	Luisa Gómez de Pérez	0903104131											1.000
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
SUMAN													98'230.000

Certifico que la información es correcta

Guayaquil, Junio de 1989

LUGAR Y FECHA
SERGIO E. PEREZ IMPORTADORA Y
EXPORTADORA S. A.

f) REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.